

RESOLUCIÓN -DE-MP-011-2018

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF).- DIRECCIÓN EJECUTIVA.- TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Vista: Para resolver sobre la Solicitud de Cambio de Propietario del Plan de Manejo **BP-NO-1617-0289-2004** en el sitio denominado **"TIERRAS DE QUIMISTAN Y SANTA CRUZ"**, jurisdicción del Municipio de Quimistan, Departamento de Santa Bárbara; presentado por el Señor **CARLOS ROBERTO SARMIENTO MENDOZA**, quien delega poder a la Abogada **FREDESVINDA GUTIÉRREZ ORTIZ** para que sea ella quien lo represente en las diligencias de mérito, está Dirección Ejecutiva, se pronuncia en los siguientes términos:

CONSIDERANDO: Consta en el documento técnico, la Solicitud de Cambio de Propietario del Plan de Manejo **BP-NO-1617-0289-2004** en el sitio denominado **"TIERRAS DE QUIMISTAN Y SANTA CRUZ"**, jurisdicción del Municipio de Quimistan, Departamento de Santa Bárbara; presentado por el Señor **CARLOS ROBERTO SARMIENTO MENDOZA**, quien delega poder a la Abogada **FREDESVINDA GUTIÉRREZ ORTIZ** para que sea ella quien lo represente en las diligencias de mérito,

CONSIDERANDO: Que junto a la Solicitud presentada, se acompaña la siguiente documentación: 1) Carta Poder de fecha quince (15) de Octubre del año dos mil diecisiete (2017), otorgada por el Señor **Carlos Roberto Sarmiento Mendoza**, a favor de la Abogada **Fredesvinda Gutiérrez Ortiz**; 2) Certificación Integra de Asiento número **97** del tomo **1,371** del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Santa Bárbara; mediante la cual consta que el Señor **José Fernando Ortega Ortega** dio en venta la totalidad de un lote terreno ubicado en el Municipio de Quimistan, Departamento de Santa Bárbara, al Señor **Carlos Roberto Sarmiento Mendoza**.

CONSIDERANDO: Que según Dictamen Técnico **RFNO-MDF-358-2017** emitido por la Región Forestal de Nor- Occidente de fecha veintiuno (21) de Diciembre del año dos mil diecisiete (2017), mediante el cual concluye que el Plan Operativo que se da por **APROBADO TECNICAMENTE**, por lo que se recomienda continuar con el trámite de Aprobación del Plan de Manejo en el sitio denominado **"TIERRAS DE QUIMISTAN Y SANTA CRUZ"**.

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal, mediante Memorándum **D MDF-016-2018** de fecha nueve (09) de Enero del año dos mil dieciocho (2018), se solicita que para la continuación del trámite de aprobación del Plan Operativo



del sitio denominado “TIERRAS DE QUIMISTAN Y SANTA CRUZ”, es necesario que se realice el Cambio de Propietario del Plan de Manejo **BP-NO-1617-0289-2004** a favor del Señor Carlos Roberto Sarmiento Mendoza.

POR TANTO

El Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, en uso de las facultades que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 80 y 340 de la Constitución de la República; artículos 1, 2, 3, 45, 49, 68, 70 párrafo segundo, 71, 74, 89 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre y artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 44, 56, 61 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

RESUELVE

Tomando en consideración toda la documentación presentada por la Abogada **FREDESVINDA GUTIÉRREZ ORTIZ**, los Dictámenes emitidos por los Departamentos Técnicos del ICF y lo recomendado por la Asesoría Legal adscrita a la Secretaría General, esta Dirección Ejecutiva del Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre **RESUELVE:**

1. Declarar **CON LUGAR** la Solicitud de Cambio de Propietario del Plan de Manejo **BP-NO-1617-0289-2004** en el sitio denominado “TIERRAS DE QUIMISTAN Y SANTA CRUZ”, jurisdicción del Municipio de Quimistan, Departamento de Santa Bárbara; por constar la compraventa realizada por el Señor **JOSÉ FERNANDO ORTEGA ORTEGA** a favor del Señor **CARLOS ROBERTO SARMIENTO MENDOZA**, tal y como consta en la Escritura Pública N° 97 del tomo 1,371 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Santa Bárbara, así mismo el nuevo propietario deberá tomar en consideración las observaciones técnicas establecidas en el Dictamen Técnico DMDF-003-2018 con respecto al Plan de Manejo y Plan Operativo Anual del sitio en mención.
2. Que el Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal proceda hacer el respectivo Cambio de Propietario del Plan de Manejo **BP-NO-1617-0289-2004** en el sitio denominado “TIERRAS DE QUIMISTAN Y SANTA CRUZ”, jurisdicción del Municipio de Quimistan, Departamento de Santa Bárbara a nombre del Señor **CARLOS ROBERTO SARMIENTO MENDOZA.- NOTIFIQUESE.**

DIRECCIÓN EJECUTIVA



SECRETARÍA GENERAL

